DESIGNACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
FFDS-MC-004-2026

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD – DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° de La Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 del Manual de Contratación vigente, demás normas concordantes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

Que, LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, el 11-02-2026 publicó en SECOP II los documentos integrantes del proceso de selección de mínima cuantía identificada con el consecutivo N° FFDS-MC-004-2026, cuyo objeto es: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA (UPS) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS"***

Que por medio del presente documento y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designa al Comité Evaluador para que de acuerdo con las competencias de cada perfil, se realice la verificación de la capacidad jurídica, experiencia y demás requisitos técnicos, así como financieros habilitantes (cuando aplique) y se efectúe la evaluación de las propuestas económicas presentadas en desarrollo del presente proceso, de conformidad con los criterios establecidos en el citado proceso.

Que el Comité actuará de acuerdo con los criterios de selección objetiva previstos en la Invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5° de La Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, cumplirá las funciones señaladas en dicha normatividad y realizará la evaluación en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

En virtud de lo expuesto anteriormente,

ESTABLECE

1.- DESIGNAR Y CONFORMAR el comité evaluador de la siguiente manera

COMITÉ EVALUADOR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico	**CLAUDIA LILIANA OLIVARES HERNÁNDEZ** - Contratista Subdirección de Contratación

DESIGNACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
FFDS-MC-004-2026

y realización de requerimientos jurídicos)	
VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido técnico, criterios de evaluación y realización de requerimientos técnicos, verificación económica y asignación de puntaje)	**ESTEFANÍA ALZATE GIRALDO -** Contratista profesional – Dirección Administrativa
VERIFICACION FINANCIERA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido financiero y realización de requerimientos financieros)	**NO APLICA**

2.- Se incorpora al presente documento, las actas de "*Manifestación por parte del Comité Evaluador de no encontrarse en Conflicto de Intereses"* y los *"Compromisos de Confidencialidad del Comité Evaluador"* suscritas por cada uno de los evaluadores.

Dado en Bogotá D.C, a los

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.02.17 16:58:25 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario de Despacho SDS
Director Ejecutivo Fondo Financiero Distrital de Salud

Proyectó: Claudia Liliana Olivares Hernández – Abogada Contratista - Subdirección de Contratación
Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo